

20-

Fusagasugá, 2019-02-15.

COMUNICADO No. 002

Para: DECANOS DE LOS 11 PROGRAMAS DEL ACUERDO 000023 / 2018
DIRECTORES / COORDINADORES DE LOS 11 PROGRAMAS DEL ACUERDO 000023
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECTOR SEDE GIRARDOT
GESTORES TALENTO HUMANO GIRARDOT
TALENTO HUMANO
DESARROLLO ACADÉMICO
PRESUPUESTO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Asunto: CONTRATACIÓN DOCENTE PERIODO 2019-1, PARA LOS PROGRAMAS RELACIONADOS EN EL ACUERDO NO. 000023 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con el propósito de agilizar el proceso de contratación docente para el IPA-2019 de los 11 programas mencionados en el Acuerdo 00023 del Consejo Superior de 2018, a continuación se establecen las fechas para los trámites correspondientes. Dichas fechas según el calendario aprobado por el Consejo Académico (04 diciembre de 2018).

Inducción a este procedimiento: viernes 22 de febrero, Fusagasugá, 8:30 a.m.

Contratación docente por modalidad de vinculación

1. Docentes TCO (9) nueve meses:
 - Fecha de inicio: 15 de marzo de 2019
 - Terminación de contrato: 13 de diciembre de 2019
2. Docentes TCO (4) cuatro meses:
 - Fecha de inicio: 15 de marzo de 2019
 - Terminación de contrato: 12 de julio de 2019
3. Docentes HC:
 - Fecha de inicio: 18 de marzo de 2018



- Terminación de contrato: 5 de julio de 2019

SOLICITUD CDP:



1. Entrega en la Oficina de Desarrollo Académico de la asignación docente 2019-1, debidamente firmada por el decano de facultad (2 originales): febrero 22 de 2019
2. Trámite de CDP Oficina de Desarrollo Académico: 25 de febrero de 2019

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE:

1. El procedimiento de contratación se adelantará en el periodo del 4 al 8 de marzo de 2019 según lo establecidas por la Dirección de Talento
2. Los docentes a vincular deben tener previamente la siguiente información completa:
 - a. El cargue completo de la información requerida por el SIGEP
 - b. El examen médico de ingreso el cual se podrá realizar en:
 - i. Lunes 25 de febrero en Fusagasugá
 - ii. Martes 26 de febrero en Girardot
 - c. Los certificados de procuraduría, contraloría y policía,
 - d. Declaración de Bienes y Rentas
 - e. El formato ASIR 026 Autorización para el tratamiento de datos personales y el ATHr131
 - f. Haber desarrollado el curso de inducción disponible en la plataforma institucional. Para los docentes de nueva vinculación deben cumplir todos los requisitos del formato ATHr131.
3. Los docentes a vincular deben cumplir con el perfil definido por cada uno de los programas académicos
4. Formato interno, no controlado, de la actualización de la HV
5. Los casos especiales deben cumplir con la normatividad institucional vigente

Agradecemos su apoyo en este procedimiento para asegurar la mejora continua.


PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS
Vicerrector Académico

Aprobó: Luz Etelvina Lozano Soto, Directora Talento Humano 
Cecilia Nelly Carvajal, Jefe Desarrollo Académico 

12.1-14.1